



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

**DEPARTAMENTO
NOTARIAL**

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

ACTA. En Montevideo, el día tres de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora once y treinta, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "**Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Chofer, Escalafón "E", Grado 1 para el Departamento de San José**"; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 4, Acta Nro. 130 de 01/09/2021, que se tramita en el **Expediente N° 2021-25-2-002803**. Se encuentra presente la Jefe Administrativa de Sección de Concurso No Docente de la División Gestión Humana Rosario Pégola, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. **II)** que hay un total de ocho habilitados; haciéndome entrega del respectivo listado que contiene a los candidatos habilitados y los no habilitados, siendo éstos últimos cuatro. **III)** que corresponde extraer de la urna y anular los votos de los inhabilitados por no cumplir con las bases de llamado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay once votos. Se extraen y anulan 3 votos que corresponden a tres de los cuatro inhabilitados cuyas cédulas de identidad son: 4.300.251-4, 3.873.866-5 y 3.102335-4. Se da comienzo entonces al

escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Se procede a abrir dichos sobres, y a anular un voto por carecer de apellido, consignándose solamente el nombre de pila; se registra siguiente resultado,

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Hugo Travers	4 votos
Eduardo Díaz	1 voto
Anulados	4 votos
En Blanco	2 votos
Total de votos	11 votos

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Rosario Pégola.-

Firmas: hay una firma ilegible perteneciente a Rosario Pégola. Hay un signo notarial. MARCELA LANGENHIN. Hay un sello que dice Marcela Langenhin Vaucher- Escribana- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.-

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual cotejé la presente copia. EN FE DE ELLO, a solicitud de la División Gestión



Humana de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP) y para su agregación al Expediente Apia de la DGEIP N° 2021-25-2-002803, expido el presente testimonio por exhibición en dos hoja de papel membretado de "ANEP-DGEIP", y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de marzo de dos mil veintidós, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del citado Organismo, por lo que esta actuación está exenta de honorarios, de aportes notariales (art. 29 del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay) y del uso de papel notarial de actuación.

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria